

EL VATICANO PROTESTA

LA RAZÓN. LUNES 2 DE JUNIO DE 2003

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

El proyecto de Constitución de Europa contiene declaraciones no normativas sobre elementos histórico-culturales que, según la Convención presidida por Giscard, conformaron el espíritu europeo y los criterios políticos que crearon la UE. La inclusión de enunciados parciales, que no son materia constituyente, dará lugar a confusas polémicas demagógicas sobre asuntos que sólo deben ser establecidos por la real historia de los hechos y la imparcialidad de las ciencias sociales.

Tiene plena razón el Vaticano. Es ofensivo a la verdad que el Preámbulo de la Constitución hable de «herencias religiosas» en lugar del cristianismo. Sobre todo porque el legado greco-romano, al que también se refiere, ha llegado hasta nosotros, salvo la ciencia, a través de su absorción por el cristianismo primero y por las Iglesias (ortodoxa, católica, reformadas) después. Pasa lo mismo con la mención a la filosofía de las Luces, sin incluir al marxismo. El socialismo ha sido un factor tan importante como el cristiano en la concreción de la «justicia social» existente, y el primer impulso hacia la unidad europea, el Plan Marshall, no discriminó inicialmente entre la Europa occidental y la socialista. Un hecho éste que la propaganda de la guerra fría borró de la historia y que la Constitución de Europa no puede ignorar sin caer en el ridículo de las falsedades solemnes.

El general Marshall, destinado en China para contener el comunismo en Asia, llegó al convencimiento de que tal objetivo estaba irremisiblemente perdido. En enero de 1947 fue nombrado secretario del Departamento de Estado para que hiciera posible en Europa lo que había sido imposible en China. El 5 de junio de 1947 expuso su Plan en la histórica conferencia de Harvard. La idea básica partía de un error ideológico (la miseria engendra comunismo) y de tres datos empíricos: 1°. Toda Europa, incluida la URSS, estaba destruida y arruinada. 2°. Sólo EE UU, enriquecido por la guerra, podía ayudar a reconstruirla y restablecer su industria y su mercado. 3°. Una gran inversión de capital y tecnología industrial en toda Europa era la mejor arma para activar la economía norteamericana y combatir el paro.

Stalin rechazó la ayuda ofrecida a la URSS y las democracias populares. En consecuencia, el Plan se limitó a Europa occidental, salvo la Península ibérica. Por motivos de racionalidad económica y coordinación administrativa, Marshall puso como condición previa que, para recibir la ayuda, todos los Estados beneficiarios debían concertarse entre sí creando organismos unitarios. La unidad europea la impuso EE UU.

Pero en febrero de 1948 se produjo el golpe comunista de Checoslovaquia. Y el Plan Marshall, puesto en marcha en abril, superpuso a su objetivo económico (presuponía la unidad e independencia de Europa occidental) la contención de la URSS (implicaba la división y dependencia de los Estados beneficiarios). La propuesta de Bidault, en julio del 48, de una asamblea europea con poderes supranacionales, la transformó Gran Bretaña en una delegación de ministros, el Consejo de Europa, con una asamblea consultiva.

La reivindicación del Sarre por la República Federal, creada en septiembre de 1949, motivó que el Plan Schuman resolviera el conflicto creando un órgano de unidad europea, con poder supranacional, en el sector del carbón y el acero (CECA). Este método fracasó en materia de Defensa. EE UU y el Reino Unido favorecieron en cuestiones internas la unidad que no toleraban en temas militares y exteriores. El Tratado de Roma tuvo que dar un paso atrás en poderes supranacionales para que se aprobara el Mercado Común. La UE está marcada por este origen. El preámbulo de su Constitución solo debería exponer los motivos de que, por el derecho a veto de cada miembro (Malta por ejemplo), Europa tenga que depender de EE UU en política exterior y no dotarse de un ejército común.